



RIO GALLEGOS, 20 MAYO 1999

V I S T O :

El Expediente N° 12.332/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N° 371 de fecha 12 de Abril de 1999, mediante la cual el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, Reconoció los servicios prestados por la Lic. Estela Mercedes CALDERON durante el periodo comprendido entre el 1° de Abril y el 11 de Abril del corriente año , en la categoría de Adjunto Dedicación Simple, en la División Cultura, Comunicación y Linguística ,

Que por la misma norma legal se la designó con carácter interino, en la categoría de Adjunto Dedicación Simple , a partir del 12 de Abril de 1.999 y hasta el 31 de Marzo del 2000 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a oposición o concurso, en la División Cultura, Comunicación y Linguística, quien viene desempeñándose en la Categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple , en la División Cultura, Comunicación y Linguística y en la Categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple en la División Educación ,

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 371 de fecha 12 de Abril de 1999, dictada por el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Dirección de Personal , Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Linguística, cumplido, ARCHIVASE.-

ACUERDO

N° 218